

2019-01179 Memorial liquidación Oscar Caro

Lina Guissell Cardozo Ruiz <lcardozo@cobranzasbeta.com.co>

Mié 10/02/2021 12:35

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

oscarcarosanchez@hotmail.com <oscarcarosanchez@hotmail.com>

CC: Wendy Tatiana Contreras Lopez <>wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (142 KB)

2019-01179 Liquidación Oscar Caro 59934.pdf;

Señores

Juzgado 39 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Lina Guissell Cardozo Ruiz, actuando como apoderada de la parte demandante me permito remitir memorial aportando liquidación del crédito dentro del proceso que relaciono:

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A. endosataria de BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: CARO SANCHEZ OSCAR HERNANDO

RADICADO: 2019-01179

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo

oscarcarosanchez@hotmail.com. Decreto Legislativo N° 806 de junio 4 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Atentamente,

Lina Guissell Cardozo Ruiz

Abogada Interna

PBX: 2415086 Ext.3844

Email: lcardozo@cobranzasbeta.com.co

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Carrera 10 # 64-65

Bogotá D.C.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor
JUEZ 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A. endosataria de BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	CARO SANCHEZ OSCAR HERNANDO
RADICADO:	2019-01179

ASUNTO: APORTÓ LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

LINA GUISELL CARDOZO RUIZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No.1.012.345.759 de Bogotá y con T.P. No. 280.124 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de allegar la liquidación del crédito.

TOTAL LIQUIDACIÓN:

CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$53.280.870,82)

Solicito al Señor Juez correr traslado a la presente liquidación.

El presente memorial se envía con copia a la parte demandada al correo oscarcarosanchez@hotmail.com. Decreto Legislativo N° 806 de junio 4 de 2020, artículo 3°. Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Cordialmente,



LINA GUISELL CARDOZO RUIZ
C.C. 1.012.345.759 de Bogotá D.C.
T.P. No. 280.124 del C. S. de la J.

DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	OSCAR CARO SANCHEZ Y OTRA
CÉDULA	80.016.337

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA	20,62%
FECHA DE LIQUIDACION	10-feb-21
FECHA DEMANDA	26-nov-19
DIAS MORA	442

	(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL VENCIDO	\$ 2.147.427,91	=	\$ 2.147.427,91

	INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
1	10 de agosto de 2019	\$ 592.497,29	X 20,62%	X 550	= \$184.096,21
2	10 de septiembre de 2019	\$ 512.756,84	X 20,62%	X 519	= \$150.340,02
3	10 de octubre de 2019	\$ 518.290,30	X 20,62%	X 489	= \$143.178,48
4	10 de noviembre de 2019	\$ 523.883,48	X 20,62%	X 458	= \$135.548,89
		\$ 2.147.427,91	365	SUBTOTAL	= \$613.163,61

	(TOTAL PESOS)		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ADEUDADO	\$ 45.358.023,33	=	\$45.358.023,33

	INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)	(TASA DE MORA)	(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
		\$45.358.023,33	X 20,62%	X 442	= \$11.325.886
			365		

	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(TOTAL LIQUIDACION)
INTERESES DE PLAZO	\$1.882.569,38	=	\$1.882.569,38

	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)	INTERESES DE PLAZO	(TOTAL LIQUIDACION)
SUMATORIA	\$47.505.451,24	+ \$11.939.049,61	\$1.882.569,38	= \$61.327.070,23

FECHA	VALOR	VLR PAGADO INT. CORRIENTES	AMORTIZACION CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
29 de enero de 2021	\$ 1.200.000,00	\$ 443.842,12	\$ 387.448,26	\$ 106.639,62
13 de noviembre de 2020	\$ 1.300.000,00	\$ 473.972,15	\$ 153.579,49	\$ 76.994,92
30 de octubre de 2020	\$ 1.300.000,00	\$ 309.598,91	\$ 535.251,53	\$ 13.475,00
11 de septiembre de 2020	\$ 1.300.000,00	\$ 415.864,26	\$ 529.536,98	\$ 79.889,76
27 de julio de 2020	\$ 1.200.000,00	\$ 318.023,20	\$ 523.883,48	\$ 95.411,32
27 de marzo de 2020	\$ 1.500.000,00	\$ 816.838,34	\$ 518.290,30	\$ 50.724,36
5 de febrero de 2020	\$ 1.300.000,00	\$ 594.122,75	\$ 512.756,84	\$ 70.954,74
29 de noviembre de 2019	\$ 1.150.000,00	\$ 392.501,91	\$ 592.497,29	\$ 34.101,88
TOTAL	\$ 10.250.000,00	\$ 3.764.763,64	\$ 3.753.244,17	\$ 528.191,60

TOTAL ABONOS	\$ 8.046.199,41
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 53.280.870,82